

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
Dirección de Derecho de Vigencia	DDV	PRACTICANTE PROFESIONAL	EGRESADO DE ADMINISTRACIÓN O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y/O AFINES	UNIVERSIDAD Y/O INSTITUTO	1	1. Apoyar en la foliación de expedientes de Derecho de Vigencia. 2. Apoyar en la ubicación y anexado de escritos a expedientes de Derecho de Vigencia. 3. Apoyar en la impresión de reportes de pagos del SIDEMCAT. 4. Apoyar en el escaneo de oficios de transferencia de montos de derecho de vigencia. 5. Apoyar en el control de cargos de oficios de transferencia de montos de derecho de vigencia. 6. Apoyo en el escaneo de documentos de la Dirección. Conocimientos básicos: a) Manejo de Office (Word/Excel)	1. Llenar el Formato UP-F-020. (Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes). 2. Curriculum Vitae (Formato Libre). 3. Constancia o récord de notas. 4. Carta de Presentación (Original) del Centro de Formación Profesional, conforme a lo dispuesto en la LEY N°28518. 5. Declaración jurada indicando los meses que le falta para cumplir un año de prácticas.

- Ingreso de documentos en: Mesa de partes del INGEMMET (Lima), sito en Av. Canadá N° 1470 - San Borja - Lima.

- Horarios de atención: lunes a viernes, de 8:15 am a 4:30 pm

PRACTICANTE PROFESIONAL

* Egresado o bachiller Este aprendizaje denominado práctica profesional se realiza mediante un Convenio de Práctica Profesional que se celebra entre: 1. Una empresa 2. Una persona que egresa de un Centro de Formación Profesional o Universidad.

